

ACTA 269-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veinticuatro de junio del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), señora Mayra Naranjo Blanco (Vice Presidenta Municipal) señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señora Vera Guerrero Carvajal.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Fermín Vargas Cruz, Síndico San Lorenzo.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Edgar Ureña Miranda.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención al Público.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

El señor Presidente Municipal presenta moción oral de agenda con el fin de dar atención al público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Se aprueba la moción oral de orden de la agenda presentado por el señor Presidente Municipal, con el fin de dar atención al público.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1. Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud: se presenta la señora Marisol Ballester y el señor Jorge Prado, ambos funcionarios del Ministerio de Salud, vienen en representación de la doctora Andrea Morales, Directora, informando que desde hace varios años se aprobó la Ley de Gestión Integral de Residuos, y las Municipalidades tienen que tener un Plan de Gestión Integral, desde el año pasado se integró el comité para la elaboración, se ha avanzado y se está en parte de lineamientos estratégicos, segunda parte.

El año pasado funcionarios de la UNED los visito para ver cómo estaban avanzando, se supone que nosotros ya estaríamos implementando los planes, se les dijo que están en el proceso, porque el ministerio aun no lo ha aprobado, ya que se tiene que aprobar con participación social.

Los que ellos hicieron fue una modificación a la propuesta, los tres comités de los tres Cantones, participaron en un curso.

Aparte de la propuesta que se presento era organizar un encuentro municipal para contar con la participación de los Concejos, funcionarios y Concejos de Distrito para presentar y dar a conocer la ley y reglamento y dar a conocer el avance de los tres planes de residuos

El comité coordinador de Tarrazú está integrado por Yohan Mora, Vice Alcalde, Hilda Cordero, Centro de Reciclaje, Mariano Umaña, por parte del MEP, Raquel Fallas de Coopesantos y ella, son los que han estado de manera permanente en el proceso del plan, si han estado otras instituciones pero temporalmente.

La presencia es para motivarlos y que participen de la actividad, encuentro municipal, Concejo, Concejo de Distrito, es un tema importante que involucra a todos.

Y también la UNED se comprometió a apoyar, van a financiar el evento, están extendiendo invitación a Directores presentes en el Cantón para que también lo conozcan y lo apoyen e implementen.

El encuentro es el 24 de julio de las 8 a.m. y hasta la 2 tarde, se va a hacer en la bodega de alistado de Coopetarrazu.

La esencia de la actividad es que conozcan cómo está avanzando, ya que ustedes deben de aprobarlo, la idea es ir presentando en avance para que hagan observaciones o incorporar algo de importancia.

Y si alguno de la comisión de ambiente quiere integrarse van a ser bienvenidos

Por lo que solicita si le pueden enviar los nombres de todos los miembros del Concejo Municipal y Concejos de Distrito.

Por todo lo demás da las gracias por la atención brindada.

Los señores regidores agradecen por la información dada.

2. Topógrafo Municipal: se presenta el señor Melvin Vásquez Bonilla, en atención a la solicitud del Concejo sobre criterio de la Ley General de Caminos Públicos e informes de caminos específicos.

Recomienda que no solo se vea la Ley de Caminos, sino que también la Ley de Construcciones y el Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones, ya que solo así se llenan vacíos que alguna deja.

La idea es darle aspectos técnicos y jurídicos

Por lo que da a conocer lo siguiente:

- En atención al artículo 7 de la Ley de construcciones cuando una calle pública que no esté documentada en la red vial o en la cartografía oficial, la Municipalidad amparada en dicho artículo puede justificar el visado de estos planos en tanto el profesional en topografía demuestre que existen planos catastrados con su respectivo título generado que publicitan la existencia de la misma.
- Cuando existen vías que son existentes pero no están tipificadas como públicas en ningún documento con título generado, la municipalidad amparada en el Reglamento Nacional para el Control de Fraccionamientos y Urbanizaciones podrá recibirlas como calles públicas en tanto se cumpla con lo dispuesto en el capítulo II.2.2 de este reglamento.
- Para cada caso en cuestión se debe de hacer una revisión de la cartografía oficial y de la nueva certificación de vías que está utilizando en Catastro nacional
- Tal como indica, se debe recordar que existen muchas calles públicas y existentes que no son producto de un diseño previo, razón por la cual carecen de características definidas, es decir, que cuentan con diferentes derechos de vía en todos sus tramos, estos caminos pueden ser normalizados, no obstante las ampliaciones deberán hacerse previa indemnización o bien en acuerdo voluntario de los propietarios de las parcelas que enfrentan a estas vías.

Si la calle es existente pero si no está tipificada, la Municipalidad tiene el deber de llegar a un convenio para ampliar el camino, o bien expropiar, ya que no se puede tener caminos de pocos metros, pero si se puede llegar a una negociación. También existen los caminos públicos no clasificados, que son públicos pero que la Municipalidad no tiene que intervenir en mantenimiento, por lo que sería bueno tipificarlo de esa manera.

Indica que las otras consultas, como el camino de Bahía Tesoro S.A. necesita de ocho días más, para traer la respuesta, por lo pide el permiso correspondientes. Los señores regidores indican que no existe problema, por lo que se le da la autorización para que presente el informe la próxima semana.

- 3. Alexander Bolaños Alfaro:** indica que la presencia es para hacer la aclaración, con relación al Manual de Clases de Pestos, es miembro de la comisión, si indica que las últimas tres sesiones no ha participado, una porque no estuvo, revisando el manual detecto algunas situaciones que se dieron, que para él no están correctas, es un documento que no está foliado, en algunas áreas no aparecen los requerimientos legales, estudios, etc, le parece que unas valoraciones de profesionales están muy altas y otras bajas.

La sensibilidad de cada departamento se tiene que manejar con cuidado, como ejemplo, el Departamento de Administración Tributaria es muy sensible por lo que se maneja, en planes de auditoría los incluye todos los años, además de la Tesorería y Proveeduría.

Observo que la tesorería está más bajo que Contabilidad, a raíz de todo eso, y como no participo en últimas reuniones, aunque deja claro que si se le informo, pero no es lo mismo.

Quiere salvar responsabilidad, en el acuerdo dice que la comisión lo presento, pero él no estuvo presente.

Como miembros de la comisión, como Daniela Fallas, José Antonio Cascante y él se le tuvo que haber informado, como miembro, por procedimiento le parece que no tuvo que haber sido así.

Si aclara que todo lo que pasó para él salvar responsabilidades.

En el acuerdo quedo que fue la comisión pero el que lo tenía que presentar era el Alcalde y presentarlo físicamente al Concejo y haberlo recibido.

Por lo que quiere que quede en atas para salvar responsabilidades como miembro de la comisión.

El señor Presidente Municipal indica que él mismo le había comentado sobre la situación y está enterado de que más adelante se hablará sobre dicho tema.

El regidor Sánchez Ureña indica que si el Departamento de Tesorería es sensible, es que consulta en que afecta en el Manual.

El señor Alexander Bolaños comenta que a futuro es que va a afectar, ya que le parece que debe de ser un licenciado en vez de un bachiller.

La tesorería con respecto a Archivo, es más sensible, ya que maneja recursos.

El señor Auditor aclara que cuando se habla de sensibilidad, es porque la autoría maneja una matriz de riesgo, no se habla de persona o grado académico, sino que se mide por la cantidad de dinero, recursos, controles, por varios elementos, En el caso de Administración Tributaria por lo general debe de ser auditada porque maneja gestión de cobro, patentados, cobros judiciales, etc., como se concentran varios procesos es más sensible, así como la ley 8114 y partidas específicas.

Aclara que no es por grado académico, sino por recursos involucrados.

El señor Alexander Bolaños da las gracias por la atención

Los señores regidores dan las gracias por la presencia

- 4. Auditor Interno:** se presenta el Lic. Fabio Vargas, dando la presentación del plan estratégico, esto mediante el oficio AIM-28-2015, indicando que de acuerdo con la norma "2.2.1 Planificación estratégica" de las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben establecer una planificación estratégica, en la que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y que sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales. El Plan Estratégico es una herramienta que se espera le permita orientar las actividades de control en el corto y mediano plazo, para establecer los proyectos estratégicos en el orden de prioridad que se pretende ejecutar, ante esta situación se remite el documento referente al Plan Estratégico de la Auditoría Interna para el periodo 2015-20120.

El regidor Astua Quesada consulta como va a empatar este plan con el plan del nuevo alcalde.

El Lic. Vargas indica que se empatan con planes anuales, y además de que es plan quinquenal se puede hacerle algunos cambios

En este plan lo que se está reforzando es la parte preventiva

El regidor Astua Quesada indica que se tiene que llevar en una balanza.

El Lic. Vargas comenta que él es muy cuidadoso, esto para no llegar a la co-administración, pero es anuente con los funcionarios y administración en general para tratar de solventar algunas dudas o inquietudes, al final lo que se busca es mejorar los procesos, pero muchas veces en las revisiones se ve que los encargados debe de mejorar situaciones, lo que pasa es que muchas veces se espera a que se les diga.

El señor Presidente Municipal cree importante que se establezcan líneas y así se puedan evitar varios temas

El Lic. Vargas recalca que con esta administración se tiene mejores relaciones, como con parte legal, se tiene más comunicación.

El señor Alcalde comenta que muchas veces se tiene dudas, en el sector Municipal todos los días aparece algo nuevo, por lo que se consulta para evitar situaciones, como procesos y así llevar una mejor relación.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 268-2015, del diecisiete de junio del 2015, se aprueba con la siguiente objeción:**

El señor Alcalde Municipal mediante el oficio AM-236-2015, presenta veto en contra del acuerdo N° 9, tomado en la sesión ordinaria 268-2015 del diecisiete de junio del presente año, justificado en los incisos a) y j) del artículo 17 y el artículo 13 del Código Municipal.

Los señores regidores, conforme lo indica el artículo 158 del Código Municipal, resolverá dicho veto en la próxima sesión municipal.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. La Asociación de Desarrollo Específica ProMejoras de Canet, solicita una licencia temporal de licor, para ser explotada el 25 de junio del 2015, con el fin de realizar un karaokeailable y venta de licor, el cual se ubicará en el Salón Comunal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Con base en la solicitud por parte de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-mejoras de Bajo Canet, cédula jurídica 3-002-404917, es que se autoriza una licencia temporal de licor, para el día 25 de junio del 2015, el cual se ubicará en el Salón Comunal de dicha comunidad, para la realización de un karaoke y venta de licor.

Dicha patente deberá ser explotada con base a la ley y reglamento de licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y los horarios correspondientes, hasta las 12 m.n.

Se solicita no utilizar pinchos, ni vasos o botellas de vidrio y ningún otro objeto punzo cortante.

Además toda la responsabilidad recae sobre los organizadores del evento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno, mediante el oficio AIM-27-2015, hace remisión de la encuesta, cuya finalidad es que sirva de insumo para la autoevaluación anual que debe efectuar esta auditoría interna.
3. El Director Ejecutivo de FEMETROM, mediante el oficio F-1377-06-2015, invitan al seminario "ciudades sostenibles e inteligentes", que se desarrollará el 15 de junio de 8 a.m. a 4 p.m. en el Auditorio de la Municipalidad de San José.
4. El señor Adolfo Jiménez Porras, Director del Centro Educativo Zapotal, solicita el nombramiento de Junta de Educación por vencimiento, mas indica que propone solo una persona por cada terna debido a la poca población de la comunidad.

Los señores regidores solicitan que cada terna vengan compuestas por las tres personas.

5. La señora Ester Fallas Granados, Directora del Centro Educativo Santa marta, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto debido a renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo con la nota enviada por la señora Directora del Centro Educativo de Santa Marta, es que se nombra a la siguiente persona, con el fin de que integre la Junta de Educación de dicha Escuela, esto por renuncia de uno de sus miembros:

- **Carlos Mena Mora, céd. 3-0392-0508**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual de la Junta.

ACUERDO EN FIRME.

6. El Concejo Municipal de Dota, mediante el oficio N° 148-SCMD-15, transcriben el acuerdo estipulado en el artículo IV inciso f), de la sesión ordinaria N° 256 celebrada el 09 de junio del 2015, donde acuerdan apoyar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú en sesión ordinaria 264-2015, donde se felicita al Instituto de Denominación de Origen del Café Tarrazú, por la lucha que han dado para defender lo nuestro.
7. La Ing. Lizbeth Bolaños Garro, Jeda de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, mediante el oficio I.G.V. 141-2015, donde da respuesta al oficio SM-233-2015 donde transcriben acuerdo por parte del Concejo Municipal, por lo que indica que debido a la solicitud del señor Fermín Vargas, el caso en cuestión, sobre el levantamiento de la carpeta asfáltica en el camino a San

Joaquín, ya se había inspeccionado y se tramita por medio de proveeduría municipal para la reparación del mismo, esto desde el 19 de junio del 2015.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

- 1. Acuerdo #4: De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-010-2015, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:**

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000010-0002900001	3-101-500799 S.A / Materiales Samuel	¢4.995.717. 10	Compra de tubos para alcantarilla para diferentes sectores de San Lorenzo
2015CD-000012-01	Recauchadora Gigante S.A	¢850.389.1 0	Recauche de 8 llantas para el camión Recolector de Basura
2015LA-000002-01	Mainor Monge Solis	¢6.030.000. 00	Cambio de tuberías en caminos Calle Vieja Guadalupe y El Balar

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Solicita lo autoricen a firmar las escrituras ante el Registro Público, debido a las expropiaciones de terrenos donde se encuentra las nacientes de San Guillermo y El Rodeo.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Se autoriza al señor Alcalde, Ing. Agr. Bernardo Barboza Picado, a firmar las escrituras en la Procuraduría General de la República de los terrenos expropiados declarados de interés público, los cuales son:

- **Finca N° 1492421-000, con plano catastrado N° SJ-1768994-2014, área de 12.306 m², propiedad de la señora Nelly Esquivel Monge, cédula N° 01-0426-0408, donde se ubica la naciente de San Guillermo, valor ¢14.471.856.**
- **Finca N° 1111560-000, con plano catastrado N° SJ-1770127-2014, área de 7.222 m², propiedad del señor Gilberto Umaña Zúñiga, cédula N° 01-0165-0711, donde se ubica la naciente de El Rodeo, valor ¢6.551.798.40.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** Entregaron dos escrituras de Santa Marta, de Agro Industria Monge Fallas S.A., son las propiedades de la urbanización de Guido Monge.
- 4.** Para mañana se tiene visita de funcionarios de la División de Puentes del MOPT, visitaran puente en Naranjillo y espera que se vea también el de Quebrada Onda, para pedir los tablonos.
Así mismo viene la nueva Directora de la Región de Colima del MOPT y la Ing. Adriana Maroto que quedo como subdirectora.
El regidor Astua Quesada solicita que también vean el puente a Canet, ya que se está ampliando el camino y el puente es muy angosto.
El señor Alcalde indica que si queda tiempo los lleva a hacer la inspección.
El señor Presidente Municipal manifiesta que el puente de San Isidro está en muy malas condiciones y es necesaria una inspección, por lo que lo deja para que lo tomen en cuenta.
- 5.** El jueves pasado fueron a MIDEPLAN, la señora Flor Hernández, Adriana Vargas y Rosaura Codero, para ver todo lo relacionado a la licitación de estudios para la captación de la Quebrada Los Martínez, quedaron que en el Cantón de Zarceros realizaron un proceso similar y están más adelantados, por lo que se va a realizar el proceso parecido, guiándonos en eso.
Se debe de realizar este proyecto ya que el caudal se está bajando.
El regidor Astua Quesada sugiere que se haga una campaña de aviso a los vecinos de la situación por el bajo caudal.
- 6.** El lunes se realizó reunión con patentados con los que venden insumos agrícolas; estuvo presente El Carpintero, Coopetarazu, FJ. Orlich, Fiscalía, funcionarios del Colegio de Ingenieros Agrónomos, Departamento Fito Sanitario, Fuerza Pública, Tránsito, Asociación de Micro beneficios, esto porque son los más involucrados en la compra directa de fertilizantes, se habló lo que está pasando, que deben de cumplir con tres puntos, como parte técnica, que vengán identificados, también la parte de comercialización, los cuales debe de reunir condiciones para el traslado.
Se analizó los casos y se dijo lo importante de que tengan un regente
La regidora Naranjo Blanco indica que los patentados están viendo por qué este Concejo tomó un acuerdo de no autorizar ventas ambulantes, o ferias de la salud, ya que lo principal para nosotros es defender a los patentados y no perjudicarlos.
- 7.** Los vecinos de la Calle donde vive el señor José Flores no quieren donar la calle para que sea pública y que la Municipalidad pueda intervenir para que se arregle el tema de las aguas.
Los señores Regidores indican que los vecinos del sector de abajo pueden interponer demanda, ya que si pasa algo a sus viviendas los responsables son los del sector de arriba, ya que no quieren mejorar las situaciones, por lo que sería a nivel de la fiscalía.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

- 1.** La regidora Blanco Méndez, consulta cómo va el proyecto de los parquímetros
El señor Alcalde comenta que falta el perfil en el Manual de Clases de Puestos para la contratación del personal y la modificación del presupuesto para la señalización
- 2.** El regidor Sánchez Ureña consulta cómo va el cambio de nombre a proyectos de partidas específicas.
El señor Alcalde indica que eso se debe de tramitar a través de los Concejos de Distrito
- 3.** El señor Presidente Municipal comenta sobre el estado camión basura viejo, está guardado, la pregunta es si se va a hacer en vagoneta, ya que sería más funcional para esta Municipalidad.
El señor Alcalde indica que se va a dejar así porque se utiliza en ciertos días, y se va a mantener limpio para que se traslade reciclaje.
El señor Presidente Municipal le preocupa sobre la garantía de los repuestos, como se había fundido, así que si vuelve a pasar es importante responsabilizar a los responsables.
El señor Alcalde manifiesta que la garantía es solo de los repuestos y por poco tiempo.
El regidor Astua Quesada entiende la preocupación del señor Presidente porque son recursos públicos pero también se había tomado un acuerdo para que se hiciera vagoneta y así sería multifuncional, ya que la basura se podría trasladar así.
El señor Presidente Municipal hace días si le preocupa, trae la de la reparación, y el tema de la garantía.
- 4.** Así mismo el señor Presidente Municipal informa que la regidora Blanco Zúñiga le consulto sobre la visita del nuevo Ministro de Seguridad.
La señora secretaria indica que aún no se tiene respuesta por parte del Despacho del señor Ministro, por lo que consultará esta semana y traerá la información la próxima sesión.
- 5.** La señora secretaria indica que la Fuerza Pública están pidiendo un espacio en la próxima sesión para presentar la rendición de cuentas.
Los señores regidores indican que no existe problema en que se presenten la próxima sesión.

- 6.** El señor Alcalde manifiesta que es importante que se revise el Reglamento de Patentes y así dejar claro la parte de los Beneficios, ya que muchos se llevan el café y no dejan nada en el Cantón.
Los señores Regidores piden que se vea en sesión extraordinaria, por lo que en el momento en que lo tenga convoque a sesión.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE